

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados SANUTO DANIEL ESTEBAN c/SAENZ JUAN TOMÁS y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-12086462-6), se cita y emplaza al Sr. Esteban Matías Sanuto DNI N° 33.949.167 y/o a los actores para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, Mayo de 2022. Dr. Romero, secretario.

§ 33 478754 Jun. 07 Jun. 09

---

Por disposición del Sra. Jueza a cargo del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Adriana Lorena Benítez, en los autos caratulados: VERA, MARIA FLORENCIA c/TAPIA, AGUSTIN RICARDO s/Cuidado personal unilateral; Expte. CUIJ N° 21-10713286-1, se ha resuelto: Santa Fe, 22 de Febrero de 2022. Vistos: Los autos del epígrafe que tramitan por ante la Primera Secretaría de este Tribunal Colegiado de Familia N° 3, de los que Resulta: La Sra. María Florencia Vera -por apoderada- promueve demanda de cuidado personal unilateral de su hija Renata Tapia contra el Sr. Agustín Ricardo Tapia (escrito cargo 1412, fs. 20 y vta.). Manifiesta que de la unión con el demandado nació la hija en común, que se separaron en el año 2013 y desde entonces el progenitor se ha desentendido por completo de su responsabilidad parental. Agrega que ha intentando restablecer el contacto de la niña con su padre, pero éste se aleja por tiempos prolongados y está ausente de sus necesidades, por lo que la hija ha constituido su centro de vida en torno a la madre y su familia materna. Señala que el demandado tampoco cumple sus deberes alimentarios ni participa de las actividades de la menor. Expresa que en este caso el cuidado personal unilateral es el que más se ajusta al desarrollo y autonomía de la niña y que se compromete a cumplir los deberes legales establecidos por el C.C.C. respecto del progenitor. Funda en derecho y ofrece pruebas. Citado el demandado a estar a derecho y contestar la demanda -f. 21- no lo hace, pese a estar debidamente notificado (cédula de fs. 22 y vta.). Tampoco comparece ante una nueva citación efectuada mediante edictos (fs. 68169). A fs. 36/37 y 40 obran informes de la Trabajadora Social de este Tribunal. Dispuesto el pase a resolución -f. 71- y contetada la vista ordenada a la Defensoría General -f. 75- se encuentran los presentes en estado de resolver. Considerando: 1. En primer lugar, se encuentra debidamente acreditado en autos el emplazamiento filiatorio de la niña Frida Renata Tapia (conforme acta de fs. 5 y vta.) de donde surge la legitimación de las partes para intervenir en este proceso (arts. 26, 289 inc. b, 638 y ss. del C.C.C.). H. Ahora bien, en lo que respecta al cuidado personal de los niños, que está dado por el conjunto de los deberes y facultades de los progenitores referidos a la vida cotidiana de los hijos (art. 648 C.C.C.) si bien la regla es su ejercicio en forma conjunta por ambos padres, cuando éstos no conviven puede ser asumido por uno de ellos en forma unilateral, respetando el derecho a la debida comunicación con el no conviviente (art. 652 C.C.C.). En este último supuesto deberá tenerse en cuenta para asignar el cuidado a uno u otro progenitor, entre otros elementos de ponderación, la edad del hijo y su opinión, el mantenimiento de la situación existente y el respecto a su centro de vida (art. 653 C.C.C.). Habiendo examinado los elementos de convicción reunidos en la causa (que serán evaluados a continuación) el subjúdice aparece encuadrable en la situación excepcional que prevé la normativa del cuidado personal unilateral, atendiendo a las pautas de ponderación antes referidas. Sentado ello, cabe destacar -en el orden procesal- que no ha sido controvertida la pretensión, es decir, no ha sido cuestionado el ejercicio del rol parental por parte de la accionante, situación que de hecho se viene dando en relación a la responsabilidad que ésta ejerce respecto de su hija menor de edad, lo que ha quedado demostrado vía incontestación de la demanda ( art. 143 C.P.C.C.). Además, obra en autos informe de la Licenciada en Servicio Social

Silvana María Simioni, que da cuenta de que Renata vive con su madre y la familia materna y sugiriendo se resuelva la situación planteada para que no se vulneren sus derechos esenciales (fs. 36/37). También la Defensoría General dictamina en el sentido de que: ... representa el mejor interés de la menor Frida Renata el otorgamiento de su cuidado personal en forma unilateral a su progenitora, por ser ella quien se encarga en forma exclusiva de su cuidado y contención (cargo 40314). En mérito a los antecedentes valorados ut supra se concluye que la excepción normativa prevista constituye -en el caso- el mejor interés de la niña, por lo que estimo justo hacer lugar a la demanda de cuidado personal unilateral a favor de la progenitora. III. Establecido lo que antecede en relación a la pretensión de cuidado personal, un aspecto íntimamente conexo al anterior es el régimen comunicacional de la niña con el padre no conviviente, que no obstante la falta de respuesta por parte del demandado, merece una referencia necesaria (art. 652 del C.C.C.). Desde ese mirador, siendo que los padres no pudieron asumir una decisión consensuada dentro del marco del ejercicio de la coparentalidad, acerca del cuidado personal y régimen de comunicación de su hija, se los insta a que trasciendan sus diferencias personales, efectuando todos los esfuerzos necesarios para mantener el contacto paterno-filial. IV. En relación a las costas del proceso y atento al resultado del pleito, se imponen al demandado vencido (art. 251 del C.P.C.C.). Por todo lo expuesto, Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, otorgar a María Florencia Vera, DNI N° 35.448.444, el cuidado personal unilateral de su hija Frida Renata Tapia, DNI N° 52.753.431. 2) Instar a los progenitores de conformidad a lo expuesto en el punto III del Considerando, en relación a la comunicación paterno-filial. 3) Imponer las costas del proceso al demandado. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Oportunamente, ofíciense y archívese. Natalia Berardo Adriana, Lorena Benítez; Secretaria, Jueza. Santa Fe- 27 de Mayo de 2022. Dr. Adolfo Drewanz (Secretario).

§ 230 478696 Jun. 07 Jun. 09

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PUIG, KAREN YANET GUADALUPE Y PUIG CARLA JULIANA c/Sucesores de MIGUEL ANGEL CARDOZO s/Filiación; (CUIJ N° 21—10729874—3); se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 05 de Abril de 2022. Téngase presente. No habiendo comparecido otros posibles herederos del Sr. Miguel Angel Cardozo a estar a derecho, decláraselos rebelde. Notifíquese por edictos. Previo a todo, cumplimente el Dr. Peñalva con la boleta de iniciación de juicios. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). Dra. Mariana Herz. (Jueza). Santa Fe, 23 de Mayo de 2022.

§ 45 478697 Jun. 07 Jun. 13

---

Por disposición del Tribunal Colegiado Responsabilidad Extracontractual N° 1 de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto, en Autos VELIZ RAMON WALTER y otros c/CASADO FEDERICO y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-12150774-6, se cite, se llame y emplace a estar a derecho al Sr. Moya Lucas Román DNI N° 29.653.596, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicara tres veces a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Marcela González (Secretaria), Dr. Esteban Masino (Juez). Santa Fe, de Diciembre de 2021. Otro decreto: Santa Fe, 05 de Noviembre de 2018. Designase Juez de Trámite al Dr. Esteban Gabriel Masino (art.543 del CPCC). Notifíquese por cédula Dra. Marcela González (Secretaria), Dr. Esteban Masino (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 05 de Noviembre de 2018. Por recibido. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado. Atento la conexidad existente a la causa: Mansilla, Manuel Agustín y otros c/Bordón, César Raúl y otros

s/Daños y Perjuicios; (Expte. N° 629/10 - CUIJ N° 21-12065203-3) se acumularán oportunamente las presentes actuaciones, por ser los autos supra mencionados los más antiguos, a los fines de la realización de una misma audiencia de vista de causa (arts.340, 342 y 555 del CPCC). Atento que las presentes actuaciones han tramitado con Declaratoria de Pobreza (CUIJ N° 21-12102238-6 - Expte. N° 640/10) exhórtese al Tribunal Colegiado N° Cuatro, Segunda Secretaría, a los fines de su remisión. Asimismo, y surgiendo que el Dr. Edgardo Farioli se ha acogido a los beneficios jubilatorios, intímese a la citada en garantía Liderar Compañía General de Seguros S.A., para que en el término de tres días, comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimientos de ley. Conforme lo dispuesto en el art.47 del CPCC, suspéndase el trámite, el que se reanudará cumplimentado que sea lo dispuesto en el presente. Notifíquese, fdo. Dra. Marcela González (Secretaria), Dr. Esteban Masino (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 23 de Mayo de 2017. Con los autos requeridos a la vista se provee: por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder glosado en la declaratoria de pobreza, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda por indemnización de daños y perjuicios contra Federico Casado y/o contra Lucas Román Moya a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Con los alcances del artículo 118 de la ley 17.418 cítese en garantía a Liderar Cía de Seguros S.A., para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Autorízase a notificar en la forma solicitada estando a las resultas de la misma. Notifíquese. Dr. German Aníbal Romero Secretario, Dra. Patricia Longhi. Juez. 12 de Mayo de 2022. Diego Sebastián Mansilla, prosecretario.

\$ 100 478748 Jun. 07 Jun. 09

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos NORIEGA MARIA JORGELINA s/Solicitud de propia quiebra; Expte.: C.U.I.J. N° 21-02025773-0, se ha dispuesto señalar el día 05 de Julio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 30 de Agosto de 2022 para la presentación del Informe Individual y el 12 de Octubre de 2022 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo del C.P.N. Ariel Raúl Pierella, con domicilio en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe, y atiende en el horario de 9:00 a 17:00 hs., domicilio electrónico: pierellasindico@gmail.com. Santa Fe, Mayo de 2022.

S/C 478506 Jun. 07 Jun. 13

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: MUGICA, JAVIER DONALDO s/Quiebra; C.U.I.J. N° 21-02031166-2, Año 2022, que se tramitan ante el Juzgado de ira. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Urquiza N° 1.591, 1º Piso, Dpto. A (3000) Santa Fe, Tel-

Cont:(0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio, en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático, hasta el día 10 de Junio de 2.022 inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs. Asimismo, se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 20-26461376-1. Santa Fe. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 478521 Jun. 07 Jun. 13

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: CASTRILLON, JOSÉ MANUEL s/Quiebra; C.U.I.J. N° 21-02031056-9, Año 2022, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Urquiza N° 1.591, 1° Piso, Dpto. A (3000) Santa Fe, Tel-Cont: (0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio, en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático, hasta el día de 13 de Mayo de 2.022 inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs. Asimismo, se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 20-30166393-6. Santa Fe, 26 de Abril de 2022. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 478522 Jun. 07 Jun. 13

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° CUIJ 21-02021640-6, DELGADO, Jerónimo Jesús s/ Solicitud propia quiebra", se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7º párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución readecuado y la regulación de honorarios de primera instancia.-A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: "SANTA FE, 21 de Marzo de 2022 VISTOS:... CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$228.635,96 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Rubén Fernando Baretta y en la suma de \$97.986,84 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes a la abogada del fallido, doctora María Clara Talamé. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese y hágase saber. Notifíquese. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA; DRA. SANDRA SILVINA ROMERO, SECRETARIA".- "SANTA FE, 27 de Mayo de 2022 Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA; DRA. SANDRA SILVINA ROMERO, SECRETARIA".----- Santa Fe, Mayo de 2022

S/C 479027 Jun. 7 Jun. 8

---

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 11ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: GARCIA, AGUSTIN s/Solicitud propia Quiebra; 21-01989636-3, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia

Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y su honorarios de los profesionales intervinientes: Santa Fe, 12 de Mayo de 2022 ... Regular en la suma de \$ 228.635,96 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Julio Cesar Ciorciari y en la suma de \$ 97.986,84 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes a la abogada del fallido, doctor María Clara Talamé.... Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Mayo de 2022. Secretaria. Dra. Sandra Romero, secretaria.

S/C 478672 Jun. 07 Jun. 08

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos RAMOS FRANCISCO CARMELO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02030569-7) se ha dispuesto: Santa Fe, Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Francisco Carmelo Ramos, D.N.I. N° 8.618.171, apellido materno Herrera, casado, con domicilio real en Barrio El Pozo Manzana 16 Vivienda 25 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle 25 de Mayo 2589, Piso II, Oficina III de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 01 de Junio de 2022 a las 10.00 hs.-13) Fijar el día 01 de Julio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 29 de Julio de 2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 29 de Agosto de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 12 de Octubre de 2022 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario), Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). 30 de Mayo de 2022.

S/C 478698 Jun. 07 Jun. 13

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 50 Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos del Sr. Alfredo Miguel Rostagno -en los términos del artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial- para que comparezcan en los autos caratulados ULERICHE ROBERTO LIVIO c/CEJAS DE ROSTAGNO GRETA DIVA s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-00895128-1), que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Mayo de 2022.

§ 33 478691 Jun. 07 Jun. 09

---

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de 4ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe. En autos caratulados BANCO COOPERATIVO DEL ESTE ARGENTINO LIMITADO c/CHIESA FERNANDO s/Demanda ejecutiva; 21-00871508-1, se hace saber: Santa Fe, 02 de Mayo de 2022. Procédase a la reconstrucción de las presentes actuaciones, sirviendo el presente proveído de cabeza del mismo. Requiérase a las partes que acompañen las copias que hubiere en su poder, a la ME que agreguen copias reservadas y a la Secretaria que glose copias de resoluciones que existieren para los presentes. Proveyendo lo solicitado. Del levantamiento, traslado a la actora. Notifíquese. Fdo: Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza. Otro Decreto: Santa Fe, 11 de Mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. De acuerdo lo normado en el art. 73 del CPCC publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza a/c. Santa Fe, 20 de Mayo de 2022.

§ 50 478686 Jun. 07 Jun. 09

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DUCHON, ARIEL MARCELO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02003816-8, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto 1) Declarar la quiebra de Ariel Marcelo Duchon, D.N.I. N° 23.929.674, argentino, domiciliado realmente en calle Obispo Boneo N° 5390, y legalmente en calle Lisandro De La Torre N° 2836, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) La Sindicatura designada para intervenir en el presente proceso, se halla a cargo del CPN Aldo Alfredo Maydana. Se hace saber que el Síndico ha fijado su domicilio en Pasaje Quiroga N° 1458 de la ciudad de Santa Fe. Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 hs. y que denuncia teléfono de contacto Celular N° 0342-155448950 Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: Contraseña: correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantes así lo soliciten. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (...) 8) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quién deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q (...) En fechas reprogramadas: Fijar el día 03/08/2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fijar el 13/11/2022, la fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales. Señalar el día 12/12/2022 para la presentación del Informe General (...). Firmado: Dra. Verónica G. Toloza: Secretaria; Dr. Gabriel Abad: Juez. Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente, el Síndico de autos Aldo Alfredo Maydana, CPN Mat. 6280, constituyendo domicilio legal en Pasaje Quiroga1458 de S. Fe. Santa Fe, 30 de Mayo de 2022. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 478681 Jun. 07 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, se cita y emplaza a Terra S.R.L., CUIT N° 30-70929239-7, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe el 08/06/2004, al Tomo 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Folio 310, N° 1265 (Legajo N° 6135), para que comparezca a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: MUTUAL DEL CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA c/TERRA S.R.L. s/Juicio ejecutivo; (CUIJ N° 21-02008322-8), tramitados ante dicho Juzgado. Santa Fe, 14 de Marzo de 2022. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

\$ 33 478650 Jun. 07 Jun. 09

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ENRICO, OMAR LEOPOLDO s/Ausencia con presunción de fallecimiento; CUIJ N° 21-02032628-7, en trámite por ante ese Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, del Distrito Judicial N° 1, se cita y emplaza Omar Enrico (DNI N° 11.043.587) para que, en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan en los autos de referencia, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por tres (3) días. Santa Fe, 24 de Mayo de 2022. Maria Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 135 478646 Jun. 07 Jun. 09

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MULLOR, CIRILO MATIAS c/BASSO, JOSE TADEO y otros s/Prescripción adquisitiva; (21-02012345-9), se ha dictado el siguiente proveído: Santa Fe, 10 de Marzo de 2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Haciéndose efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a las co-demandadas Laura Mújica y Collebecchi y Ma. Julia Guadalupe Bassó y Collebecchi. A los efectos notificatorios, líbrese oficio Ley 22.172 autorizando al profesional a intervenir en su diligenciamiento. Publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Dr. Sandra Silvina Romero (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Mayo de 2022. Fdo: Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria). Magdalena Cabal, prosecretaria.

\$ 33 478763 Jun. 07 Jun. 09

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Número Uno, Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en autos ANNICHINI, HUMBERTO MANUEL c/ALEGRE ANNICHINI, RITA SARA y otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 21-15794808-0, año 2022, se ha ordenado: Santa Fe, 01 de Abril de 2022... Por entablada la presente acción de prescripción adquisitiva art. 2565, 1897 y 1898 del Código Civil y Comercial de la Nación la que tramitará por la vía sumaria contra Rita Sara Alegre, Antonio Pedro Annichini, Luis Ernesto Annichini, Hortensia Inés Annichini, Humberto Manuel Annichini, Jose Maria Annichini y Anibal Oscar Annichtni y/o contra el

titular registral del inmueble inscripto al Tomo 140 Par, Folio 1844, Nº 19948, Sección Propiedades, Dpto. La Capital, del Registro General de la Propiedad, Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 101107734319/00005 sito en calle Anichini sin de la localidad de La Guardia, Provincia de Santa Fe, designado según plano inscripto en el departamento topocartográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el número 243710, se designa como Lote Numero Uno. En virtud de lo dispuesto por artículo 24 inc. a) de la ley 14.159, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. ... Notifíquese. Fdo: Dra. Silvina Inés Díaz, Secretaria. Dr. Javier F Deud, Juez. Santa Fe, 20 de Mayo de 2022.

§ 70 478729 Jun. 07 Jun. 09

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ESCRIBANICH, FERNANDA MICAELA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº: 21-02032497-7), se ha dispuesto en la resolución de fecha 10 de Mayo de 2022: 1º) Declarar la quiebra de Fernanda Micaela Escribanich, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 37.802.123, domiciliada realmente en calle Las Flores 1 Monoblock 10 Ese. 3 Dpto. 18 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Hipólito Irigoyen Nº 2423 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 01 de Junio de 2022 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 30 de Junio de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. 9º) Fijar los días: 08 de Agosto de 2022 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 05 de Septiembre de 2022 para la presentación de los informes individuales; y el 19 Octubre de 2022 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Santa Fe, 20 de Mayo de 2022. Dra. Mercedes Dellamónica, secretaria.

S/C 478732 Jun. 07 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO FRANCK c/MORENO, CLARA NOEMÍ s/Ejecución prendaria; (CUIJ Nº 21-16251190-1), se ha ordenado notificar a Clara Noemí Moreno, DNI Nº 18.043.402, que se ha dictado el siguiente proveído: Santa Fe, 26 de Octubre de 2021. Proveyendo cargo 23766/21: Téngase presente. Por promovida demanda de ejecución de prenda con registro



contra Clara Noemí Moreno por la suma de \$ 140.835,34, sus intereses y costas, a quien se cita de remate con la prevención de que sien el término de tres (3) días no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien prendado en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$ 70.000 presupuestada provisoriamente para intereses y costas. Ofíciase a sus efectos, autorizándose a la propuesta a intervenir en su diligenciamiento. Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, a la Policía Federal y a Gendarmería Nacional, a fin de que proceda al secuestro del vehículo embargado en manos de quien lo detente, aún circulando en la vía pública. En el mismo acto se procederá a la constatación del estado general del vehículo (número de chasis y motor, kilometraje, chapa, pintura, etc.) y toda otra circunstancia relacionada con su estado. Aclárase que la medida es con prohibición de circular, debiéndose contratar una grúa a los efectos de trasladar el mismo al lugar de depósito y a cargo del solicitante. Efectivizada la misma se dará inmediata noticia al Juzgado y las llaves y documentación serán depositadas en Secretaría. Hágase saber al peticionante que, previo a la suscripción del oficio ordenado precedentemente deberá acompañar un seguro vehicular en prevención de futuros daños como así también denunciar el domicilio donde será depositado el automotor, dentro del radio urbano de la ciudad de Santa Fe y proponer depositario judicial en autos conforme lo ordenado en el proveído de fecha 24/09/21. Autorízase ala compareciente a intervenir en el diligenciamiento de la medida. Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria; Dra. María José Haquin de Beron, Jueza. Santa Fe, 02 de Mayo de 2022. Gabriela B. Abalos, prosecretaria.

\$ 100 478730 Jun. 07 Jun. 08

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: MAGORNO, VANINA NATALIA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02018670-1, Año 2020) se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de Distribución y se han regulado honorarios a la Síndico Contadora Pública Nacional Elisa Marcia Teresa Degano en la suma de \$ 228.635,96 con más el 10% de aportes y a los Dres. Luis Alberto Gorostiaga y Juan Carlos Gorostiaga en la suma de \$ 97.986,84, en conjunto y proporción de ley con más el 13% de aportes. Santa Fe, 2022. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 478778 Jun. 07 Jun. 08

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° en Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SALVA ANA MARIA EUGENIA y otros c/MONTANARO TOMAS y otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-02021951-0 que se tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado notificar a los accionados lo siguiente: Santa Fe, 06 de Mayo de 2021. 1) Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado otórgasele la participación que por derecho corresponda. 2) Por iniciada demanda ordinaria para adquisición de dominio por prescripción contra Tomás Montanaro y/o Tomás Moruanaro Briuoli o Brioli, Dominga Victoria Catalina Montanario Vda. de Salerno. Colonia Etelvina Montanaro de Urbina. Tomás Ramón Momanaro yo tomás Montanaro. Norma Zenaida Montanaro de Mena. María Antonia Montanaro de Damnotti, Beatriz Catalina Parajón de Florito y Petrona Colonia Purajón de Saurini sus sucesores y/o quien resulte propietario y/o quien se irrogue derechos sobre el inmueble objeto de la presente. Imprimase a la presente el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notificándose en el domicilio real y mediante edictos a publicarse por el termino de le) en el Boletín

Oficial y lugar designado por la CSJ. Dese intervención a la Provincia de Santa Fe. Municipio y/o a la Comuna respectiva para que dentro del término de ley comparezcan a tomar intervención que estimen corresponder en estas autos. 3) Asimismo, ofíciase a la Justicia Electoral y/o Registro Nacional de las Personas para que informe sobre el último domicilio de los accionados. 4) Exhórtese al Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 1 de la 1ª Primera Circunscripción de Formosa para que informe el estado actual del juicio sucesorio del causante Toman Montanaro Briuoli o Brioli, si se dictó declaratoria de herederos y en su caso remita copia de dichas actuaciones. 5) Por otra parte, aclare el peticionante si en dicha causa se inició un pedido de legítimo abono respecto del inmueble objeto de la presente litis. 6) Hágase saber que estos autos se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe. y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario-Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto se hace saber que las audiencias solo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851, 7) Anótese el inmueble objeto de este juicio como litigioso, oficiándose a SUS efectos. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); y, Santa Fe, Diciembre de 2021. Téngase presente. Atento lo manifestado, se provee. Por promovida demanda ordinaria de usucapión contra Victoria Catalina Montanaro Vda de Salerno y Tomas Montanaro Briuoli o Brioli. A lo demás estése a lo proveído el 06,05.21. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 18/04/22.

\$ 150 478771 Jun. 07 Jun. 09

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra S. Romero, cito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: IBALO, CRISTIAN ADRIAN s/Quiebra; CUIJ N° 21-02017524-6, en Santa Fe, 30 de Diciembre de 2021: Considerando:... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$ 198.813,88 los honorarios profesionales de la Sindica interviniente en autos, CPN María del Pilar Piva y en la suma de \$ 85.205,95 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes al abogado del fallido, Dr. Tomás Francisco Scipione. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3 .Regístrese, hágase saber. Firmado: Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez y Secretaria Dra. Sandra Silvina Romero. Publicación sin cargo.

S/C 478788 Jun. 07 Jun. 08

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra S. Romero, cito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: BARNETCHE, JOSE LUIS s/Solicitud propia quiebra; 21-02016656-5, en Santa Fe, 28 de Diciembre de 2021: ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$ 198.813,88 los honorarios profesionales de la Sindica interviniente en autos, CPN Maria del Pilar Piva y en la suma de \$ 85.205,95,

equivalentes a 9,48 unidades jus, los correspondientes al abogado del fallido, doctor Norberto Rodrigo Lisa. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber. Firmado: Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez y Secretaria Dra. Sandra Silvina Romero. Publicación sin cargo. 10/03/22.

S/C 478787 Jun. 07 Jun. 08

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos VIUBLIONET LUIS ALBERTO c/ROZECK LIONEL RODOLFO y otros s/Usucapión; 21-01023354-9 se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los fines de notificar a los herederos del Sr. Lorenzo Alejandro Rozeck del decreto que se transcribe a continuación: Santa Fe, 23 de Diciembre de 2021 ... No existiendo sucesorio iniciado a nombre de Lorenzo Alejandro Rozeck, cítese por edictos a sus herederos por el plazo de 3 días y bajo apercibimientos de rebeldía a los fines de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho corresponda. Notifíquese. Dr. Néstor Antonio Tosolini - Secretario; Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez.

§ 33 478699 Jun. 07 Jun. 09

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 26 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Mecoli, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Beltramino, se hace saber que en autos: SALAS, MIGUEL ANGEL y Otros c/GAITAN, FACUNDO s/Demanda Ordinaria - Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-23022057-0, se ha dispuesto: San Javier, 23 de Mayo de 2022... No habiendo comparecido a estar a Derecho la parte demandada, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial". Fdo.: Dr. Fernando Mecoli (Juez); Dra. Ivana Beltramino (Secretaria). San Javier, 24 de Mayo de 2022.

§ 33 478661 Jun. 7 Jun. 8

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: OJEDA, PABLO s/Quiebra (CUIJ 21-26188422-1) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra del Sr. Pablo Ojeda, D.N.I. N° 26.099.649, con domicilio en calle San Roque N° 2540, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en Francisco Angeloni N° 2785, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer

la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 1 de Julio de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio — Jueza; Dr. Leandro C. Buzzani, Secretario. Secretaría, 26 de Mayo de 2022.

S/C 478649 Jun. 7 Jun. 13

---

Por disposición de la Dra. Lilián M. T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "CHAPERO, MARIA ROSA s/Quiebras" CUIJ 21-26169075-3, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios de la CPN Sabater, María Elena de los Milagros (Síndica), en la suma de \$ 228.635,96.-, y los de los apoderados del fallido Dres. Marelli, Mateo y Scozzina, Rocío en la suma de \$ 97.986,84 en conjunto y proporción de ley; habiéndose dispuesto hacer saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes y la publicación de edictos en el Boletín Oficial, según el decreto, que sigue: "San Javier, 02 de Mayo de 2022. Agréguese Informe de saldo bancario e Informe Final y Proyecto de Distribución acompañados. Téngase presente. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (Art. 218 LCQ) y notifíquese por cédulas (Art. 219 LCQ). Notifíquese". Fdo. Dra. Lilián Insaurrealde, Juez - Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria. San Javier, 31 de Mayo de 2022.

S/C 478779 Jun. 7 Jun. 13

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a todos los herederos del Sr. Albino Pereyra, D.N.I. Nro.: 06.341.424, fallecido en fecha 01 de Julio de 2.021, en la Ciudad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; para que, dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan por ante éste Juzgado a los fines de tomar intervención en esta causa. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados: PEREYRA NIEVE RAFAEL y Otros c/PEREYRA JORGE HORACIO y Otros s/Otras acciones no nomencldas, CUIT Nro. 21-23326071-9). Publíquese a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Ocampo (SF), 20 de Mayo de 2022. Dra. Migueletto, Secretaria.

\$ 45 478692 Jun. 7 Jun. 9

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la ciudad de Villa Ocampo, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo – Jueza y Secretaría a cargo del Dr. Guillermo P. Angaramo (Secretario Subrogante), se hace conocer que en autos caratulados: VOUILLOZ JORGE CARLOS s/Sucesorio, CUIJ N° 21-26323985-4, se llama a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia para que dentro del término de

ley comparezcan a hacerlos valer. Se transcribe el decreto-que así lo ordena: Villa Ocampo, 29 de Marzo de 2022. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y en mérito al poder acompañado, otórgasele la intervención legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento del causante con el certificado de defunción agregados en autos. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de Jorge Carlos Vouilloz, Cítese y emplácese a todos los que se creyeren., con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer, Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, de conformidad al art. 2340 del CCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumpliméntese los informes previstos por la Ley 5110. Agréguese a autos la documental acompañada. Todo previo cumplimiento de la Ley 8744. Acompañe documental original. Cumplimente can sellado faltante. Notifiquen los empleados Bosch, Fernández, Quiroz Martínez, Masín y/o Pierotti. Notifíquese. Dr. Guillermo D. Angaramo Secretario Subrogante - Dra. María Isabel Arroyo, Jueza.

§ 45 Jun. 7

---

Por disposición de la Señora Jueza de primera Instancia de Distrito N° 17, en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (S.F.), en autos: BROLLO, ROBERTO ELVIO s/Sucesorio (CUIJ. N° 21-26323904-8), se llama a herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Roberto Elvio Brollo, D.N.I. N° 6.353.631, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo (SF), Mayo de 2.022.

§ 45 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CARABAJAL, RAUL ERNESTO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-26302258-8, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Carabajal, Raúl Ernesto; D.N.I. 11.954.915, fallecido en la ciudad de Esperanza; en fecha 02/06/2021; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 712/96 acta N° 3. Fdo. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, 30 de Mayo de 2022. Dra. Isquierdo, Prosecretaria.

§ 45 Jun. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial - Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) de esta ciudad, en autos caratulados: FEA, LUISA ALEJANDRA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02027736-7-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Luisa Alejandra Fea, DNI F 0.589.227, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria). Santa Fe, Mayo 2022.

\$ 45 Jun. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos: SANTIAGO GLADYS EHTEL s/Sucesorio (Expte. 21-02032487-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Santiago Gladys Ehtel (L.C. 3.786.047) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL en el hall de Tribunales. Dra. Claudia Sánchez (secretaria). Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Jun. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GAITAN, RICARDO RAUL ANISAL s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 21-02028509-2), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ricardo Raúl Aníbal Gaitan, DNI Nº 20.948.123, argentino, fallecido el día 25.03.2021, en la localidad de Santo Tome, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) y Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios primera circunscripción judicial (juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la quinta nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados MEDRANO, HÉCTOR RAMÓN s/Sucesorio; (Expte. CUIJ Nº 21-02029373-7) se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Héctor Ramón Medrano, DNI Nº 06.243.451 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, Abril de 2022.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción judicial de Santa Fe (juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados WEISJOFF, DANIEL ALFREDO s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02031174-3) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Weisjoff, Daniel Alfredo, D.N.I. Nº 10.677.448 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Marina Borsotti -Secretaria.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), en los autos caratulados FAISAL ALONDRA ALBA ROSA s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-02031148-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alondra Alba Rosa Faisal, DNI Nº: 913.760, fallecida el 16 de Diciembre de 2021, de apellido materno Faisal para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: FERNÁNDEZ, LUIS ALBERTO y otros s/Sucesorio; (Expediente Nº 21-02018973-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Luis Alberto Fernández, DNI Nº 6.242.278; y de Idelma Ana Felcaro, DNI Nº 3.960.417, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a estos efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Marzo de 2022.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª nominación en los autos caratulados: QUIROZ MARCOS BERNARE s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02031199-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Marcos Bernabe Quiroz, D.N.I. Nº 27.422.446, para que comparezcan para hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la novena nominación en autos caratulados GALETTI CRISTINA SUSANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02026938-0 se cita, llama y emplaza a los pretense herederos Cristina Susana Galetti DNI Nº 11.085.678 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por un día a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Marina A. Borsotti (Secretaria). Santa Fe, Mayo de 2.012.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: RAIKSCOVICH, ANA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-01964741-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ana Raikscovich y/o Yana Raichkovitch y/o Ana Raikovich y/o Ana Raikscovich de Yurovich y/o Ana Raikscovich de Yurovich y/o Ana Roiskovich, yugoslava, viuda, L.C. Nº 2.188.810, nacida el 22/07/1910, fallecida en Rosario, provincia de Santa Fe, el día 01/07/1980, con último domicilio en San Genaro, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Mayo de 2022. Pablo Silvestrini, secretario.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de Oficina d Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados. D´ANGELO ANA GLADYS y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02025959-8 Año 2021 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Valentín Néstor Haquin DNI M. Nº 6.222.805, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria. Santa Fe.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: D´ANGELO ANA GLADYS y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02025959-8 — Año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Ana Gladys D´Angelo, DNI Nº F 2.836.170, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de primera instancia de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "Mansilla, Maria Angélica s/ Sucesorio" CUIJ: 21-02030777-0 se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mansilla Maria Angélica D.N.I: 16.608.226 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETEN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina. A. BORSOTTI Secretaria. Santa Fe, ... de marzo del año 2022.

\$ 45 Jun. 7



---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: OFREDI, EDUARDO MIGUEL Y Otros s/ Sucesorio" (Expte. Nº 21-02031809-8) se cita, se flama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ofredi, Eduardo Miguel, D.N.I. Nº 11.278.081 y Romagnoli, Marta Noemi, D.N.I. Nº 11.911.508 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dra. Claudia Sánchez- Secretaria.

§ 45 Jun. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), en los autos caratulados: " Farias Nélide Velqui S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02022120-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos , acreedores y legatarios de Nélide Velqui Farias, DNI: 1.539.576, fallecida el 13 de octubre de 2019, de apellido materno "Farias" para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL" Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

§ 45 Jun. 7

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: "BRUSCHI SILVIO ALFREDO s/ Sucesorio CUIJ 2101965094-1", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Silvio Alfredo Bruschi, L.C. 6.233.352, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, de de 2022.

§ 45 Jun. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sta. Nominación de la ciudad de Sarna Fe) en autos caratulados: "BARONI, ANA BELÉN s/ Sucesorio" CUIJ 21-02031639.7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ana Belén Baroni, D.N.I. 5.435.615, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo, Dra. Marina Borsotti - Secretaria. SANTA FE, de Mayo de 2022.

§ 45 Jun. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe), en autos: WIDDER, DANIEL ALBERTO S/Sucesorio” (Expte. N° 21-02031598-6), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante WIDDER, DANIEL ALBERTO, D.N.I. NO 11.210,774 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL-Fdo: DRA. Claudia Sanchez, Secretaria.

\$ 45 Jun. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe), en autos “JULLIER, MARTA NOEMI s/ Sucesorio” (Expte. N° 21-02031566-8), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante sra. Jullier, Marta Noemí, D.N.I. P N° 3.959.316 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: Dra. Claudia Sánchez Secretaria.

\$ 45 Jun. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe), en autos caratulados: “PEREIRA, Blanca Esther s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02032288-0 - Año: 2022) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante: Blanca Esther Pereira - DNI N° 2.755.166 - fallecida el 10/12/2021, en la localidad de Centeno, Dpto. San Gerónimo, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2do. Párrafo C.C.C.). SANTA FE, de Mayo de 2022 Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Jun. 7

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: GALERA BEATRIZ DOLORES s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02030046-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Beatriz Dolores Galera, D.N.I 06.123.741, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria, Dr. Diego Raúl Aldao, Juez) Santa Fe,

\$ 45 Jun. 7,

---

Por disposición de la Oficina de procesos sucesorios (Juzgado de 1º instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Santa Fe) en auto NERBUTTI HUGO ANTONIO Y OTRA S/Sucesorio se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Irma Acosta -DNI 6.103.164- fallecida el 03/12/2004 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el transparente del Palacio de Tribunales.- Santa Fe, Mayo de 2022,Fdo. Dra. Sánchez (SEC).

\$ 45 Jun. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: LOPEZ DORA BEATRIZ s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt.; Expte. Nº 21-02030861-0, año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. López, Dora Beatriz DNI Nº F 5.751.102; para que comparezcan a hacer valer sus, derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria. Santa Fe, 2022.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en autos caratulados CAVALERI GLADIS DIANA y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02029299-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Paravani Enrico DNI Nº 93.315.090 y de Cavaleri Gladis Diana DNI Nº 10.863.595 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta Ciudad; en autos caratulados FRANC}II LUCAS EDGARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº: 21-02030930-7 ; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Franchi Lucas Edgardo Documento Nacional de Identidad Nº 23.130.318 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Diego Raúl Aldao (Juez)- CLAUDIA Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en autos caratulados RIBAS ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02030739-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Ribas, D.N.I. N° 4.462.368, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe), en autos caratulados: BOETTO, MARÍA LUCÍA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02032266-4 - Año: 2022) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante: María Lucía Boetto - DNI N° 4.824.811 - fallecida el 29.11.2021, en la ciudad de San Genaro, Dpto. San Gerónimo, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2º, Párrafo C.C.C.). Santa Fe, Mayo de 2022. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial -. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en Autos: SABOLLA, JUAN LUIS ANSELMO y O. s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02025459-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Luis Anselmo Sabolla DNI N° M 7.663.043 y Maria Del Carmen Alarcón DNI N° F 6.368.887, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de estos tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C. Santa Fe.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 8ª Nominación de Santa Fe): se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Villa Celia Beatriz D.N.I. N° 21.994.918, quien falleciera en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 14 de Mayo de 2021, y siendo su último domicilio en calle Sauce N° 1577, de la Ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, en estos autos caratulados: VILLA CELIA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02027561-5) que se tramitan por ante la oficina de procesos sucesorios de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo decretado por VS. en fecha 24 de Septiembre de 2.021. Lo que se publica u sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la 3ª Nominación, de esta ciudad, en los autos caratulados OVELAR, IRMA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02031091-7; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Irma Betriz Ovelar, D.N.I. N° 16.215.783, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Beatriz Forno -Jueza-, Dra. Claudia Sánchez -Secretaria-). Santa Fe.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe - Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe - en autos DELFINO FELIPE CARLOS MARIA y otros s/Sucesorio; Expte CUIJ N° 21-02031859-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DELFINO FELIPE CARLOS MARÍA, D.N.I. N° 5.856.915 y su cónyuge Sánchez Tedis Mabel, DNI N° 4.251.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral, j'4° 18 de la ciudad de San Justo, pcia. de Santa Fe, hace saber a usted que en los autos: "STRADA, RAQUEL MARIA s/ Sucesorio CUIJ 21-26188670-4 Año 2022, se resolvió en fecha 2 de Mayo de 2022: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Raquel Maria Strada D.N.I. 17.944.271, para que comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio dentro del termino y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Jueza; Dr. Leandro Carlos Buzzani. Secretario. Atte.

\$ 45 Jun. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos caratulados: "FALCHINI, VIDALITA INES s/Sucesorio CUIJ N° 2102028456-8, Año 2021 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Doña Vidalita Inés Falchini, L.C N° F 6.088.203 para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art 67 del C.P.0 y C. Santa Fe, de Mayo de 2022. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Jun. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "BACIGALUPPI, MIGUEL ANGEL S/ Sucesorio (OPS)- CUIJ 21-02031197-2" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante SR. Bacigaluppi Miguel Angel. Argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 14.619,460, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Los que publicaran a su efectos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo. Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Dra. Viviana Marín (Jueza).

\$ 45 Jun. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), en los autos caratulados: RIVERA, CLARA ZULMA s/ Sucesorio" CUIJ 20-02031872-1 se cita llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de RIVERA, CLARA ZULMA; DNI. Nº 18.490.948 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus electas en el BOLETIN OFICIAL Firmado Dra. Claudia Sánchez Secretaria.

\$ 45 Jun. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: " GIUSIANO, MIGUEL BARTOLOME S/ Sucesorio." CUIJ N.º 21-02030044-9, año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Giusiano, Miguel Bartolome DNI N° M 6.307.683; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Jun. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: NESTOR HUGO TUNINETTI, D.N.I. N° 14.048.933, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "Tuninetti, Néstor Hugo s/Sucesorio CUIJ N° 21-02031165-4. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 712196 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. FDO: Dra. Mariana Borsotti Secretaria DR. Jose Ignacio Lizasoain Juez. Santa Fe, de de 2022. Secretaria.

\$ 45 Jun. 7

---

Por disposición de Juzg. De 1ra Inst. Civil Y Comercial - 2 Nom SEC. Unica de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2º Nominación) en autos caratulados: "ANDRES SEGOVIA Y OTROS s/ Declaratoria De Herederos CUIJ: 21-25440581-4 se cita, emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Segovia Andrés L.E N° 2.297.441 y Sra. Cisneros Alcira Eugenia L.C N° 2.077.911 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Melisa V. Peretti. Secretaria. Santa Fe, de Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 7

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MENDOZA NICOLAS RUBEN s/ Quiebra", Cuij N° 21-02020308-8, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto EL INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y REGULACION DE HONORARIOS: la suma de \$ 228.635,96 a la CPN Carolina Benitez y la suma de \$ 97.986,84 al Dr. Esteban Cattaneo. Notifíquese. Firmado: Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 478955 Jun. 07 Jun. 08

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Santa Fe), en autos caratulados "DELAMORCLAZ, MARIO ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02032105-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIO ALBERTO DELAMORCLAZ, D.N.I. N° 8.584.817, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Junio de 2022. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado Civil y Comercial de la 8º Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: VIVAS, LEONIDAS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02019196-9), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sr. VIVAS, Leonidas (DNI: N° 6.285.170) y Sra. GIMENEZ, Adela Beatriz (DNI: N° 1.784.646) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. Para mayor seguridad, se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: "Santa Fe, 07 de Abril de 2022: Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial... Dr. Ivan G. Di Chiazza, Juez - Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la oficina de tramite sucesorios (juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "FABRE, INES MABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02032165-9)" se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Iris Mabel Fabre, DNI: 3.743.660, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza, Dra. MARINA BORSOTTI CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria).

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la QUINTA Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "BUSQUETS, MARIA GERONIMA s/ SUCESORIO" CUIJ 21-02031955-8 - año 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BUSQUETS, MARIA GERONIMA, D.N.I. N° F3.241.015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos.- Dra. Claudia SANCHEZ - Secretaria-

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación), en los autos caratulados "VAN KRUIJSSEN ANGELA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (C.U.I.J. N° 21-02023084-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Luis Veltri D.N.I. N° M 3.165.386, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.): Dra. Marina Borsotti, Secretaria.-

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación), en los autos caratulados "VAN KRUIJSSEN ANGELA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (C.U.I.J. N° 21-02023084-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ángela Teresa Van Kruijssen de Veltri , o Ángela Teresa Van Kruijssen o, Ángela Teresa Van Kruijssen o, Ángela Teresa Van Kruijssen D.N.I. N° F 2.836.356, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.): Dra. Marina Borsotti, Secretaria.-

\$ 45 Jun. 07

---



Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados "MAILLIER ENRIQUE y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02029329-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MAILLIER ENRIQUE ANTONIO, D.N.I. 6.471.813, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados "MAILLIER ENRIQUE y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02029329-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CLYDE VILMA LUNA, D.N.I. 3.273.584, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), se cita, llama y emplaza en los Autos caratulados: "MORENO RAQUEL AMALIA GUADALUPE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02031351-7, a todos los herederos, acreedores, legatarios o terceros que se crean con derechos a los bienes de la herencia de doña RAQUEL AMALIA GUADALUPE MORENO, DNI 3.233.221, para que comparezcan a hacerlos valer ante este Tribunal por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y Acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3, Santa Fe. Dra. Marina A. Borsotti (Secretaria) - Beatriz Forno (Jueza).

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en autos caratulados: "BORGE, MANUEL Y OTROS S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02032937-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BARBERO, CLEIDE IRES, DNI. F° N° 2.396.689, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria).

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en autos caratulados: "BORGE, MANUEL Y OTROS

S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02032937-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BORGE, MANUEL, M. N° 2.505.528, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria).-

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la oficina de tramite sucesorios (juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "GARARDIZ, AURELIA FRANCISCA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02032566-3) AÑO 2022", se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Garardiz Aurelia Francisca DNI: 1.534.266 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) Dra. Marina Borsotti (Secretaria).

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "LEGUIZAMON, JOSE RAUL Y OTROS s/ SUCESORIO" CUIJ 21-02031273-1- año 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JOSE RAUL LEGUIZAMON, DNI M2.382.221 y de la Sra. DORILA CARDOZO, DNI F6.123.708, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos.- Dra. Claudia SANCHEZ - Secretaria.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de ésta Ciudad), en autos caratulados: CENIZO, AMERICA NILDA S/ SUCESORIO, 21-02032810-7 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de CENIZO, AMERICA NILDA; D.N.I. 3.960.371, fallecida en la Localidad de San Carlos Sud, Provincia de Santa Fe; en fecha 30/05/2021; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. FDO. CLAUDIA SANCHEZ, SECRETARIA; MARIA ROMINA KILGELMANN, JUEZA.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial Santa Fe (radicado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima

Nominación), en autos caratulados: "MACIEL FELIPE DANIEL Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02027898-3", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de FELIPE DANIEL MACIEL, L.E: 4.602.779 y GRISELDA ESTHER MARTINEZ, L.C: 5.811.319, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de junio de 2022.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "YOSSEN MERCEDES ANASTACIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N°21-02030374-0), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MERCEDES ANASTACIA YOSSEN, D.N.I. N°2.395.510, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibe en el Hall de Tribunales. FDO: Santa Fe, 02 FEB. 2022. DR. DIEGO R. ALDAO - JUEZ. - DRA. MARIA BORSOTTI - SECRETARIA.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "LEBRAND, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO " (CUIJ N° 21-02032390-3), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lebrand Miguel Ángel, D.N.I N° 08.584.930, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en autos caratulados: VILLAREAL, JULIO GERMAN Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02020369-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PIZZORNO, NORMA RAQUEL, L.E N.º 06.104.341., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria).-

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en autos caratulados: VILLAREAL, JULIO GERMAN Y

OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02020369-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VILLARREAL, GERMAN JULIO, L.E N.º 06.201.712., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria).-

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GUAYAN, HECTOR OVIDIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02032440-3) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hector Ovidio GUAYAN, DNI 12.696.495, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo) Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ Secretaria. DRA. ANA ROSA ALVAREZ Jueza.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GUAYAN, HECTOR OVIDIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02032440-3) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hector Ovidio GUAYAN, DNI 12.696.495, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo) Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ Secretaria. DRA. ANA ROSA ALVAREZ Jueza.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) de Santa Fe; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: BENGOCHEA, MANUEL D.N.I. N° 2.398.470, quien falleciera el día 12 de Marzo de 2017 en la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y siendo su último domicilio en calle 1 y Pública S/N de la ciudad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "BENGOCHEA, MANUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02031271-5) que tramitan por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme lo decretado por V.S. en fecha 11 de Marzo de 2022 Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe de Junio de 2022. Fdo. DRA. MARINA A. BORSOTTI - SECRETARIA; DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN - JUEZ.--

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos: "SACCANI, ANGELICA RAMONA S/ SUCESORIO" (cuij 21-02031525-0) se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SACCANI, ANGELICA RAMONA, D.N.I 4.437.683, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios Primera Circunscripción judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "QUILICI, LUIS ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ 21-02030957-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LUIS ALBERTO QUILICI (DNI 10.524.132) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Dra. Claudia Sanchez .- Secretaria .-

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (-Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe-), en estos autos caratulados: "BECK, DINA MARTHA s/ Juicio Sucesorio." - Expte. CUIJ N° 21-02030635-9 - Año 2.021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DINA MARTHA BECK D.N.I. N° 3.044.796, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96. Acta N° 3).- FDO. Dra. Marina A. BORSOTTI (Secretaria).- Santa Fe, de Junio de 2.021.-

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "ESCALANTE, RAUL VICTORINO Y OTROS S/ SUCESORIO" Expte CUIJ N°: 21-02032218-4 Año: 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con Derechos a los bienes de los causantes: Doña: CORONEL, Lidia Isabel, DNI: F4.487.686, y Don. ESCALANTE, Raúl Victorino, DNI. N°: M 6.208.843, para que así dentro de los Treinta días lo acrediten, haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Santa Fe, de Junio de 2021. Dra. MARINA A. BORSOTTI (Secretaria).-

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación), en autos caratulados "LIVRINI, Rodolfo Conrados/SUCESORIO" (CUIJ 21-02032809-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Rodolfo Conrado LIVRINI, DNI M6.223.071, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "PERALTA RICARDO ALBERTO Y OTRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 21-02030452-6, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de los Sres. PERALTA RICARDO ALBERTO, L.E. 7.709.406 y TADIELLO, NORMA MARIA, L.C. 5.598.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "SANTA CRUZ, BILMA EMILIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ N° 21-02032034-3" se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BILMA EMILIA SANTA CRUZ, titular del DNI N° 6.088.567, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Fdo. Dra. Marina Borsotti (Secretaria).

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "BERTONE, JACINTO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. N.º 21-02032210-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JACINTO LUIS BERTONE, DNI. N° 6.253.206, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de junio de 2022. Dra. Claudia Sánchez, secretaria.-

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la 11º Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "CROCI, MARIA TERESA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02031586-2 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CROCI, MARIA TERESA, D.N.I. N° F F 4.844.384, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia De Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Santa Fe), en el Expte CUIJ 21-02030504-2 "TAGLIABUE , EMANUEL S/ Declaratoria de Herederos", se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EMANUEL TAGLIABUE, D.N.I 37.830.691, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Marina Borsotti-Secretaria. Santa Fe, de mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos "GARCIA, MARÍA JOAQUINA Y OTROS S/SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02027281-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Ángel Pablo GODOY, D.N.I. M3.164.807, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. Dra. SANCHEZ (SECRETARIA).

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos "GARCIA, MARÍA JOAQUINA Y OTROS S/SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02027281-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de María Joaquina GARCIA, L.C. 0.908.588, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. Dra. SANCHEZ (SECRETARIA).

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios( Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "GIUNTA, ALDO JOSÉ S/ Declaratoria de Herederos (CUIJ N°21-02029738-4)", se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante GIUNTA, ALDO JOSÉ, DNI N°21.718.758, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 90 478829 Jun. 07

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, tramitados por ante la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial, en autos caratulados "ALDEA, MIRNA ROCIO S/ SUCESORIO." - (CUIJN° 21-02030341-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MIRNA ROCIO ALDEA, DNI 23.685.853, a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez) y DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria).- SANTA FE, de Junio 2021.-

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "GALPERIN, Dora Rita s/SUCESORIO" Expte. Cui N° 21-02032775-5; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. DORA RITA GALPERÍN, apellido materno Ojeda, DNI N° 6.706.295, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios. Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe) , en autos caratulados: "'HERMAN GERONIMO MAMERTO S/ SUCESORIO". CUIJ: 21-02029184-9 Año 2021 , se cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios del señor : GERONIMO MAMERTO HERMAN, D.N.I M 6.204.080, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia B Sanchez. Secretaria.Santa Fe, de Abril de 2022.

\$ 45 Jun. 07

---



Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "OSTI, Carlos Gustavo Ramón s/ SUCESORIO" Expte. Cui N° 21-02032692-9; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS GUSTAVO RAMÓN OSTI, apellido materno Griman, DNI N° 13.163.896, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Marina Borsotti Secretaria Santa Fe,

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en los autos caratulados: "CANDIA, LINO ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 21-02032448-9), se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LINO ALFREDO CANDIA, D.N.I. N.º M6.247.389, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, de de 2022. Fdo. DRA. MARINA BORSOTTI (Secretaria).

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: MENDEZ, CÉSAR ROBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02016356-6, Año 2.019), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Mendez, César Roberto, poseía DNI N° 23.929.841, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 27 de Julio de 2.021. Dra. Melina Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "NEDELCOVICH, AMILCAR ULISE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02032042-4; Año 2022) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de AMILCAR ULISE NEDELCOVICH, DNI M4.579.744., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe

(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en autos caratulados: "MARTINEZ, GERMAN OSCAR S/ SUCESORIO", Expte. N.º 21-02032469-1, Año: 2022, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don GERMAN OSCAR MARTINEZ, D.N.I. N.º 27.101.828, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Santa Fe, de Junio de 2022.- Firmado: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ, Secretaria.-

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante COLMEGNA, MARIA ELENA, DNI N.º 2.822.271 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "COLMEGNA, MARIA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ N° 21-02026609-8), Fdo. Dr. Carlos Federico MARCOLM, Juez; secretaria del Dr. Pablo Cristian SILVESTRINI, Santa Fe, de mayo de 2.022.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "CHIAPELLO, ANA MARIA S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-02032485-3 Año: 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con Derechos a los bienes de la causante: Doña: CHIAPELLO, ANA MARIA, D.N.I. N°: 4.639.354, para que así dentro de los Treinta días lo acrediten, haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Santa Fe, de Junio de 2022. Dra. MARINA A. BORSOTTI (Secretaria).

\$ 45 Jun. 07

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Tostado - en autos: "OLIVA JULIO ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ

21-26212536-7; cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o cualquier persona que tenga intereses sobre los bienes del causante: OLVIDA JULIO ALBERTO, D.N.I. N° 12.237.901, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Los que se publica en el Boletín Oficial y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Tostado 06 de Junio de 2022. Fdo. Dra. MARCELA BARRERA, Secretaria.-

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral SEC. UNICA de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PIERES EDUARDO JORGE S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-26212692-4, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Jorge PIERES DNI: 4.551.007, con último domicilio en Avenida Rivadavia N° 1231 de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, fallecido en la localidad de José C. Paz, Partido José C. Paz, Provincia de Buenos Aires en fecha quince de febrero del año dos mil veintidós ( 15-02-2022), para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Sucesorio iniciado por Abogada Omela Rocío MAROTTI, Matrícula 5-744. Fdo. Dra. MARCELA BARRERA (Secretaria) DRA HAYDE REGONAT (Jueza). Tostado, 03 de Junio de 2022.-

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 15 en lo Civil, Comercial y Labora de la Ciudad de Tostado, Dpto.9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, en los autos MARTINEZ DOMINGO S/ SUCESORIO 21-26212764-5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO MARTINEZ, DNI N° 6.336.483, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y Espacio destinado para tal fin. TOSTADO, 03 de junio de 2022.

\$ 45 Jun. 07

---

**CERES**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados: ACOSTA MARIA ROSA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-17427953-2, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales, lo que se publica a sus efectos legales. Ceres, 14 de Febrero de 2022. Téngase presente el Informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura conforme lo previsto por el art. 218 de la ley de concursos y quiebras. De acuerdo a lo normado por el art. 268 inc. 2), y contemplando de modo equitativo todos los elementos que surgen de la causa (tiempo transcurrido, la calidad y extensión de la labor de los profesionales y no existiendo pasivo y activo, este Juzgado estima adecuado fijar como masa regulable un 50% del salario del Secretario de primera instancia. En consecuencia, regulándose los honorarios profesionales del CPN José Octavio Cibils en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos (\$ 99.400,00). Regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Lisandro Omar Ternavacio, en la suma de pesos cuarenta y dos mil seiscientos (\$ 42.600). Acompañe el Dr. Ternavacio constancia de inscripción ante la AFIP. Córrese vista a las cajas respectivas. Hágase conocer el Informe final y Proyecto de Distribución presentado en la fecha, como así también el presente proveído, con transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Practíquense liquidación de sellados por Secretaría y póngase de manifiesto por el término de ley. Córrese vista a la Administración Provincial de Ingresos. Notifíquese. Fdo. Viviana Gorosito Palacio (Secretaria), Jorge A. Da Silva Catela (Juez).

\$ 56,16 478790 Jun. 07 Jun. 08

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Vera, en los autos caratulados RUIZ DE AZUA RUBEN AMBROSIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25276730-1) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Rubén Ambrosio Ruiz De Azua DNI N° 6.331.876 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Margarita Analía Savant (secretaria) y Dra. Jorgelina Yedro (jueza). Vera, 30/05/22.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 1ª Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: LUGO, BEATRIZ SARA s/Declaratoria de

herederos; 21-25276954-1, Año 2021, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lugo Beatriz Sara, DNI N° 14.879.250, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Vera, 01 de Junio de 2022. Firma: Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Aldo Stirnemann DNI N° 6.342.371, quien ha fallecido en fecha 27/08/2021 y se domiciliaba en calle 9 de Julio N° 1241, de la ciudad de Romang, provincia de Santa Fe, en autos: STIRNEMANN ALDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25277224-0, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Margarita Savant - Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro - Jueza. Vera, 27/05/22.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, Provincia de Santa Fe - Distrito Judicial N° 13, sito en calle Eugenio Alemán 1858, en autos: VEGA, MODESTO ORLANDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25277139-2, se ha dictado la providencia del siguiente tenor. Vera, 03 de Marzo de 2022. ... Estando justificado el fallecimiento del causante, Sr. Modesto Orlando Vega, con la partida de defunción obrante a ... téngase por iniciada esa gestión tendiente a lograr su Declaratoria de Herederos... Cítese y emplácese a todos las que se creyeren con derecho o los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. A tales efectos publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un día (art. 2340 Cod. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro - Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación. Provincia, de Santa Fe - Distrito Judicial N° 13, sito en calle Eugenio Alemán 1858, en autos: PIERINI, FABIANA GRACIELA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25277166-9, se ha dictado la providencia del siguiente tenor: Vera, 17 de Marzo de 2022. Estando justificado el fallecimiento de la causante. Sra. Fabiana Graciela Pierini, con la partida de defunción obrante a..., téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su Declaratoria de Herederos... Cítese y emplácese a todos tos que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. A tales efectos... publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un día (art. 2340 Cod. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro - Jueza; Dra. Margarita Savant - Secretaria. Vera, 20 de Abril

de 2022.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición del señor Juez de Primera instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Dante Andrés Ruggeroni, DNI N° 6.015.797, quien ha fallecido en fecha 23/01/2021 y se domiciliaba en calle 42 N° 860, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos: RUGGERONI, DANTE ANDRES s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25277217-8, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado Fdo. Dra. Beatriz Deiber De Fabbro - Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la Ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marcelo Daniel Fabbro DNI N° 22.206.718, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: FABBRO, MARCELO DANIEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25277238-0 - Año 2022. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puerta del Juzgado por el término de un día. Vera, 30 de Mayo de 2.022. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 Jun. 07

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nom. Sec. Unica de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: DIAL, AGOSTINA ANTONELA s/Quiebra, 21-24194595-9, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales, lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, Marzo de 2022. Al punto a) Por presentado informe final conforme lo prevé el art. 218 de la LCQ. A los puntos b) y c) De conformidad con lo normado por los artículos 265 inc. 4 y 267 de la LCQ corresponde proceder a la

regulación de honorarios. A tales fines, teniendo en cuenta el escaso valor de los bienes realizados (\$ 147.979,29), de conformidad con lo dispuesto por el art. 271 última parte de la Ley 24.522 me veo en la obligación de horadar el piso mínimo (3 sueldos de Secretario de Juzgado de Primera Instancia, equivalente a \$ 852.059,49), reduciéndolo al 60% de un sueldo, esto es a la suma de \$ 170.411,90. Ello por cuanto, sin desmerecer la labor profesional de la Sindicatura y al letrado apoderado de la fallida, el escaso valor de los bienes y la poca cantidad de acreedores verificados tornaría desproporcionada la aplicación lisa y llana del piso establecido por el art. 267 de la Ley 24.522. En consecuencia la suma de \$ 170.411,90 se adjudicará en un 70% a la Sindicatura y en un 30% a los apoderados de la fallida, ello así teniendo en cuenta la labor realizada y el beneficio de ella para el conjunto de los acreedores. Por ello, se resuelve regular en la suma de \$119.288,33 los honorarios profesionales del Síndico CPN Norberto Ricardo Vittore y en la suma de \$ 51.123,57 los honorarios profesionales correspondientes al Dr. Lisandro Omar Ternavacio. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Vencido el plazo de publicación de los mismos, y a los fines previstos por el art. 272 de la Ley 24.522, remítanse los autos a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Adecue el proyecto de distribución. Procédase por Secretaria a liquidar el correspondiente sellado, si correspondiere. Notifíquese. Agustina Silvestre Abogada - Secretaria. Guillermina Frana, Prosecretaria.

S/C 478745 Jun. 7 Jun. 8

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: ACOSTA, CESAR ADRIAN s/Quiebra - CUIJ N° 21-24190827-2, se ha ordenado poner de manifiesto el Proyecto de Distribución e Informe Final practicado por la Sindicatura como así también se pone en conocimiento que se han regulado los honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Martín N. A. Mateo en la suma de \$ 227.215,86 y al Dr. Alejandro Raúl Morris en la suma de \$ 56.803,96. Publíquense edictos de ley conforme lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Rafaela, 19 de Mayo de 2022. Mauro García, Prosecretario.

S/C 478712 Jun. 7 Jun. 13

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela, hace saber que en los autos caratulados hace saber que en los autos caratulados: MAINA CARLA JOSEFINA s/Quiebra que tramitan por Expte. 734/2010 CUIJ 21-23910511-1, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Viviana María Cozza en \$ 227.215.86 y María Delia Prono en la suma de \$ 227.215.86 y de las apoderados de la actora Dres: Delfo Carlos Girolami y Sandra Bonzi, en la suma de \$ 113.607,93 en conjunto y proporción de ley. Lo que se publica a los efectos previstos por la mencionada. Rafaela, 10 de Mayo de 2022. Sandra Cerliani, Secretaria.

S/C 478703 Jun. 7 Jun. 8

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, Secretaria Única, en los autos caratulados: RISSO. RICARDO CARLOS MIGUEL s/Declaratoria de herederos - Expte. CUIJ 21-24201117-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de don Ricardo Carlos Miguel Risso, DNI 12.461.243, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 11 de Febrero de 2022.

\$ 45 Jun. 7

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: BERTOLINO, JUAN DOMINGO ANTONIO s/Sucesorio- CUIJ 21-24201155-1; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con mejor derecho a los bienes dejados por el causante Juan Domingo Antonio Bertolino, DNI 6.301.543, con ultimo domicilio en Pampa Nro. 44, Plaza Clucellas (Santa Fe), y con fecha de fallecimiento el día 4/09/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Sandra Inés Cerliani - Ana Laura Mendoza, Secretaria, Jueza a/c.. Rafaela, Abril de 2022.

\$ 45 Jun. 7

---

Por Disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rafaela, en Autos Expte. CUIJ Nº 21-24200254-4 "TOSELLO, Luis Alfonso Francisco y OTROS S/ Declaratoria de Herederos" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nelida Beatriz CARRIZO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº14.066.272, fallecida en Rafaela el día 12 del mes de Mayo de 2021, domiciliada en calle Laprida Nº 756 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Fdo. Carolina Castellano, Abogada- Secretaria; Ana Laura Mendoza- Abogada -Jueza. Rafaela 3 de junio de 2022.-

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "FANTONE HILARIO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24199971-5, se cita y emplaza a los herederos del Sr. HILARIO LUIS FANTONE, DNI Nº 10.732.369, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos previstos en el art. 597 del C.P.C.C., lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Rafaela, de de 2022.-

\$ 45 Jun. 07

---



## RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: CACEREZ, MIRIAN ELISABET s/Solicitud propia quiebra - 21-25028752-3, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 13 de mayo de 2022. ...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Minan Elisabet Cáceres, argentina, mayor de edad, empleada, DNI N° 31.627.748 domicilio en calle 54 N° 2323 de la localidad de Reconquista - SF-. 3) Difiérase la fijación de las fechas para la presentación de los pedidos de verificación de créditos, informe individual, informe general, período de exclusividad y audiencia informativa hasta que el Síndico designado acepte el cargo. 4) Intímese al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, procédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el art. 106 y 107 de la LCQ. 5) Decretar la prohibición de hacer pago al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces conforme lo normado por el art. 109 LCQ. ( ... ) 9) Disponer la Inhibición General de la fallida oficiándose a los Registros correspondientes.(....). - ...Fdo. : Dr. Fabián Lorenzini - Juez; Dr. José Boaglio, Secretario. Reconquista, 27/05/2022.

S/C 478737 Jun. 7 Jun. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4, a cargo de la Dra. María Cecilia Belfiori, en autos: RUOPPULO, GUIDO JUAN DANIEL c/ARANDA, ANDREA NOEMI y Otros s/Medidas Preparatorias, CUIJ N° 21-23241059-8, se hace saber que se ha decretado la siguiente providencia: Reconquista, 13 de mayo de 2022.- Téngase presente lo manifestado. Procédase a notificar a la parte demandada por medio de la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall Central de Tribunales por el término de ley (arts. 67 y 73 del CPCyC de Santa Fe). A los fines de fijar nueva fecha de audiencias se dispone: Para que tenga lugar la audiencia confesional por parte de la co-demandada Andrea Noemí Aranda, se fija el día Jueves 23 de Junio de 2022 a las 09:00 horas y por parte del co-demandado Sr. Brian Jon atan Oscar Torres, para que tenga lugar la audiencia fíjese el día Jueves 23 de Junio de 2022 a las 09:30 horas, bajo los apercibimientos de ley, en caso de incomparecencia, silencio o respuestas evasivas, se habrá de estar a las manifestaciones de la actora. Reconocimiento de documental por parte de los demandados, tendrá lugar en la audiencia prevista para la confesional. Exhibición de documental por parte de los demandados, tendrá lugar en la audiencia prevista para la confesional. Aclarase que la documental a exhibir por los accionados consiste en la presentación del último recibo de pago de alquiler. Firmado: Dra. María Cecilia Belfiori (Jueza) - Dr. Marino Celli (Secretario). Reconquista, 26 de Mayo de 2022. Dr. Celli, Secretario.

\$ 200 478761 Jun. 7 Jun. 9

---

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (SF) en los autos caratulados: ALTAMIRANO RUBEN AURELIO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-25028114-2, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Rubén Aurelio Altamirano, DNI N° 10.738.951, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. José María Zarza - Juez a/c; Dra. Laura C. Cantero - Secretaria. Reconquista, 02 de junio de 2022.

\$ 45 Jun. 7

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Reconquista, en autos caratulados "ROMERO OSCAR ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ 21-25027567-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO ROMERO titular del D.N.I. 13.990.370, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Dr. Fabián S. Lorenzini (Juez) Dr. José Boaglio (Secretario), Reconquista, de de 2022.-

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. SEC.UNICA de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, MALENA NATALIA CIAN, DNI 27.518.807 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CIAN MALENA NATALIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ: 21-25027606-8". RECONQUISTA, 13 de Abril de 2022.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 Jun. 07

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor PASCUAL DANIEL BUSTAMANTE, DNI N° 2.478.738 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "BUSTAMANTE, PASCUAL DANIEL S/ SUCESORIO" (Cuij. N° 21-25028487-7). Reconquista, 05 de junio de 2022.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario"

\$ 45 Jun. 07

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 Civil y Comercial, SEGUNDA NOMINACION de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "RAMIREZ, RUTH ENRIQUETA S/

SUCESORIO" (CUIJ 21-25027830-3) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por RUTH ENRIQUE RAMIREZ, DNI N° 30.532.288 para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer.- Reconquista, 06 de junio de 2022.- Fdo.Dr. José Boaglio - Secretario.

\$ 45 Jun. 07

---